



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de agosto- la renuncia presentada por el Perito Contador del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales doctor Nelson Zapatería.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Mariano Cavagnari
MARIANO CAVAGNARI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION